

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**13625** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 28, 29, 30, de julio y 1 de agosto y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 28, 29, 30 de julio y 1 de agosto se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de julio:

Combinación Ganadora: 5, 33, 1, 49, 6, 8.

Número Complementario: 4.

Número del Reintegro: 7.

Día 29 de julio:

Combinación Ganadora: 20, 32, 3, 17, 8, 18.

Número Complementario: 10.

Número del Reintegro: 2.

Día 30 de julio:

Combinación Ganadora: 32, 36, 22, 1, 18, 28.

Número Complementario: 8.

Número del Reintegro: 1.

Día 1 de agosto.

Combinación Ganadora: 10, 19, 17, 29, 30, 15.

Número Complementario: 3.

Número del Reintegro: 7.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 11, 12, 13 y 15 de agosto a las 21.30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

**13626** *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 3 de agosto y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 3 de agosto se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 46, 2, 54, 20, 18.

Número Clave (Reintegro): 7.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 10 de agosto a las 13,00 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta capital.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**13627** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2008, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se corrige la de 8 de julio de 2008, por la que se publican las ayudas y subvenciones abonadas a distintos beneficiarios en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, o de naturaleza catastrófica, en el segundo trimestre del año 2008.*

Advertido error material en la Resolución de 8 de julio de 2008, de la Directora General de Protección Civil y Emergencias por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas, durante el segundo trimestre del año 2008, a distintos beneficiarios en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, o de naturaleza catastrófica (Real Decreto 307/2008, de 18 de marzo), publicado en el Boletín Oficial del Estado número 178, de 24 de julio de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 32291, en la fila decimosegunda, donde dice «16.01.134M.482... DE LA LLAME MORA FELISA... CIUDAD REAL. 66.250,00», debe decir «16.01.134M.482... DE LA LLAVE MORA FELISA... CIUDAD REAL... 662,50».

Madrid, 31 de julio de 2008.—La Directora General de Protección Civil y Emergencias, Pilar Gallego Berrueto.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**13628** *ORDEN FOM/2371/2008, de 29 de julio, por la que se corrige error en la Orden FOM/2131/2008, de 4 de julio, por la que se otorgan las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, reguladas por la Orden FOM/3539/2007, de 16 de noviembre.*

La Orden FOM/2131/2008, de 4 de julio, por la que se otorgan ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, reguladas por la Orden FOM/3539/2007, de 16 de noviembre, establece en el Anexo I la relación de los beneficiarios de las citadas ayudas.

Analizada la misma, se ha detectado un error en el nombre del titular de la ayuda con expediente número 75, siendo el correcto Manuel y no Miguel como allí constaba.